



Resolución de Secretaría General

Nº 002-2015-PCM

Lima, 12 ENE. 2015

Vistos, el Informe Nº 0002-2015-PCM/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe Nº 003-2015-PCM-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

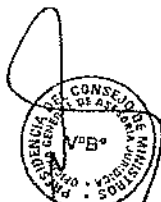
Que, mediante Resolución Ministerial Nº 297-2014-PCM se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Informe Nº 003-2015-PCM/OAA la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración remite el proyecto de Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Informe Nº 003-2015-PCM-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se han establecido los montos para la determinación de los procesos de selección, los cuales deben ser aplicados en concordancia con lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 19 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, para la contratación de bienes, servicios y obras;

Que, mediante el Informe Nº 0002-2015-PCM/OGA, la Oficina General de Administración ha solicitado la aprobación del Plan Anual de





Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2015, conteniendo los procesos de selección que se detallan en el Anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución, con el objeto de cumplir con las metas previstas para el presente Año Fiscal;



Que, mediante el inciso b) del numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 312-2014-PCM, se delegó en la funcionaria a cargo de la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y sus modificatorias;



Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2015, conteniendo los procesos de selección que se detallan en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución;



Con las visaciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Asuntos Administrativos;



En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 312-2014-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la Ley Nº 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2015, que contiene los procesos de selección que se detallan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



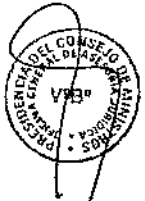
Resolución de Secretaría General

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos y la Oficina de Sistemas de la Oficina General de Administración publiquen la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE como en el portal institucional de la PCM, respectivamente, dentro del plazo legal.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, en la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, ubicada en la Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 150, sexto piso, San Isidro.

Regístrese y comuníquese.

MARCELA HUAITA ALEGRE
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros



■ JAGD : 2015

